

Diario

Noticias de Álava

MARTA SIMÓN GIL, TRABAJADORA SOCIAL DEL EQUIPO PSICOSOCIAL DEL JUZGADO DE MENORES DE VITORIA

"Cualquier niño puede acabar en el Juzgado de Menores, pero no por eso es un delincuente"



La trabajadora social del Juzgado de Menores de Vitoria, Marta Simón, participó ayer en las I Jornadas de Mediación Familiar. FOTO: ARITZ GARCÍA

JAIONE SANZ

VITORIA. Cada vez que se conoce un delito cometido por un menor, uno se pregunta cómo serán esos pequeños que llegan al Juzgado de Menores. ¿Proceden necesariamente de familias rotas, desestructuradas?

Es lo que se piensa, pero la realidad en Vitoria no es ésa. Vienen chavales que se ven involucrados en conflictos que tienen que ver con su propia evolución como adolescentes y con su interacción con la propia sociedad. Y en esas situaciones se pueden producir robos o hurtos, los delitos que representan la mayoría de casos en el Juzgado, o agresiones. Pero eso no tiene nada que ver con que haya una desestructuración de fondo. Sólo hay un pequeño porcentaje de chavales que la sufren, además de vivir una situación genérica. Porque cualquier niño de cualquier padre puede acabar

en un Juzgado sin que haya una problemática social, familiar o psicológica.

¿La ley es más implacable que hace unos años? ¿Lo que antes se concebía como una travesura ahora se persigue como delito?

Yo siempre digo que antiguamente había situaciones rurales, en las que se producían robos en el cuarto de al lado. Eso no estaba contemplado como un delito. También había agresiones dentro de la cuadrilla de amigos y no llegaban a los tribunales. Ahora, cada vez se judicializan más situaciones que se generan en la convivencia social. Los chavales salen por el Casco y allí se pueden topar con peleas, pero se encuentran con dificultades para resolver los conflictos porque son adolescentes, todavía no han aprendido a solucionarlos y pueden acabar judicializados.

¿Entonces no es cierto que las nuevas generaciones sean más conflictivas, más violentas?

Desde mi experiencia, puedo decir que lo que hay no es más violencia sino mayor carencia. Existe un conflicto de valores a nivel social. Los chavales carecen de la capacidad de responsabilización, de reflexión interna, de resolver conflictos de forma dialogada. Son muy infantiles en sus emociones pero funcionan como adultos en el ambiente social. Por ejemplo, quieren salir muy tarde y, de paso, tener beneficios de los que no disfrutaban ni siquiera los adultos.

¿Son excepcionales los casos relacionados con el 'bullying', del que tanto se habla últimamente?

Siempre han estado, pero en este momento social el *bullying* tiene un nombre. En los dos últimos años sólo ha llegado al Juzgado un caso que no siguió adelante. Una cosa es el acoso escolar, que es el abuso sistemático de poder con el consentimiento de muchos testigos, y otra que haya conflictos puntuales en las aulas.

¿La violencia de hijos a padres se ha convertido en un fenómeno preocupante en el Juzgado?

La verdad es que estos casos han empezado a llegar ahora a los Juzgados de Menores. Y hemos internado a algún chaval por violencia intrafamiliar, que no siempre tiene lugar en familias desestructuradas.

¿Los padres saben cómo actuar cuando descubren que sus hijos han cometido un delito?

No tienen ni idea de cómo abordar los conflictos de sus hijos, ya sean relacionados con el colegio o porque la Policía les informa de que los niños han cometido un robo en Mediamarkt o el Corte Inglés, lo más habitual. Hay padres que son muy protectores y otros montan en cólera y tratan de controlar mucho a sus hijos, pero no lo consiguen porque no saben o porque ya es tarde. En cualquier caso, notamos que se infantiliza el periodo de adolescencia. Su proceso de autonomía es mucho más lento, la infancia se alarga y nos encontramos con chavales que no colaboran en casa y, sin embargo, tienen su móvil, su moto...

Cuando ya es tarde para resolver el conflicto en casa e interviene el Juzgado de Menores, ¿llega el sentimiento de autoculpa en los padres?

Hay padres que lo pasan muy mal. Pero lo que hay que hacer es normalizar mucho esta situación y plantearle a la familia que ha podido ser una cuestión puntual en la que el chaval se ha visto involucrado en un problema que no ha sabido resolver pero que en absoluto eso quiere decir que sea un delincuente. Por eso, las medidas que se plantean desde el Juzgado de Menores siempre son educativas. La ley tiene un contenido claramente socializador y buscando el interés del menor. Por eso es muy importante que los padres participen de ese proceso.

¿Qué sucede desde el momento en que los chavales pasan al Juzgado de Menores?

Normalmente, la denuncia pasa al fiscal, el fiscal incoa el expediente y nosotros intervenimos haciendo una entrevista en la que se nos pide que hagamos un proceso de mediación entre el menor y la víctima, siempre y cuando el fiscal lo considere oportuno y con la participación del menor. A través de un encuentro, puede llegarse

a una reparación directa o indirecta. Hay diferentes modalidades. Si esa mediación no es posible, hacemos un informe pericial en el que se recogen las situaciones personales, familiares, sociales o psicológicas que puedan tener que ver con la comisión del delito. Entonces proponemos una medida educativa.

¿Cómo es esa medida educativa?

Son muy variadas. Desde una amonestación, que es una pequeña reflexión que hace la jueza con el chaval sobre las consecuencias que ha tenido su conducta en el ámbito penal, hasta una libertad vigilada con un educador que trabaja con el chico y elabora un programa de intervención con las carencias que se han podido detectar. Pero hay que tener muy en cuenta una cuestión. Un menor puede tener muchas problemáticas y eso no quiere decir que, por esas carencias, se le vaya a aplicar una medida judicial mayor que la que le correspondería a un menor que tiene una vida muchísimo más adaptada y que ha cometido el mismo delito. Hay que distinguir esto porque, si no, estaríamos judicializando problemas personales, familiares y sociales. Y eso sería injusto.

¿Son mayoría los casos que se resuelven con la mediación entre el menor y la víctima?

Hay una cifra importante de mediaciones, pero no son mayoría.

¿Tal vez porque la mediación exige el consentimiento del menor y los adolescentes rara vez dan su brazo a torcer?

Desde luego, para participar en el programa es obligatorio que el chaval reconozca los hechos. Si no está arrepentido, no sirve de nada la mediación. Con todo, en la mediación nos encontramos con personas totalmente diferentes. Y eso es lo bonito, reconocerlas como distintas y desde esa diferencia crear una autonomía y que ellos descubran su capacidad para resolver los problemas. Se trata de extrajudicializar el asunto que le ha llevado al Juzgado.

© DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA

Avda. Gasteiz 22 bis 1ª Oficina 13 · Vitoria - Gasteiz · ÁLAVA · Tel 945 163 100 · Fax Administración 945 154 344 · Fax Redacción 945 154 346